



EXPEDIENTE: TET-JE-013/2024.

ACTORA: MARIELA MARQUÉS LÓPEZ. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a catorce de marzo de dos mil veinticuatro¹.

VISTO el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actua.

El Magistrado Instructor ACUERDA:

ÚNICO. Cierre de instrucción. Toda vez que no queda trámite pendiente que desahogar, se declara el cierre de instrucción, quedando el presente asunto en estado de dictar sentencia.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; notifíquese: a las partes, a través de los medios autorizados para tal efecto; y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos² de este órgano jurisdiccional. Cúmplase.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

SECRETARIO.

FERNANDO FLORES XELHUANTZI

¹ Las fechas en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro.

² https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/